

**Contraloría Municipal
Unidad de Mejora Regulatoria
Agenda Regulatoria
Contraloría Municipal
Nombre de la Dependencia o Entidad**

Nombre preliminar de la Propuesta Regulatoria

Manual de Organización de la oficina de la o el Contralor Municipal y Enlace Administrativo.

Materia sobre la que versará la Regulación

Tiene como objetivo presentar una visión conjunta de las Unidades Administrativas que integran la Oficina de la o el Contralor/a Municipal y el Enlace Administrativo, a fin de ofrecer mejores bases para el adecuado desempeño de las actividades, precisando las funciones encomendadas a las y los servidores públicos adscritos a la misma, lo que permite evitar la repetición de instrucciones y directrices.

Problemática que se pretende resolver

Desconocimiento de la organización de la Oficina de la o el Contralor municipal y el Enlace Administrativo.

Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria

Especificar por escrito, la organización de la Oficina de la o el Contralor/a Municipal y el Enlace Administrativo y con ello contribuir a fortalecer la coordinación del personal que la compone, ilustrar su identidad dentro del contexto general al que corresponde, y ser útil como material de consulta y conocimiento al personal de nuevo ingreso, y/o a los servidores públicos integrantes de cualquier otra unidad administrativa de la propia Contraloría Municipal.

Fecha tentativa de presentación:

Día: 29

Mes: septiembre

Año: 2021

No será necesario presentar Agenda Regulatoria en los siguientes supuestos:

I. La Propuesta Regulatoria pretenda resolver o prevenir una situación de emergencia no prevista, fortuita e inminente;

II. La publicidad de la Propuesta Regulatoria o la materia que contiene pueda comprometer los efectos que se pretenden lograr con su expedición;

III. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria no generará costos de cumplimiento;

IV. Los Sujetos Obligados demuestren a la Autoridad de Mejora Regulatoria que la expedición de la Propuesta Regulatoria representará una mejora sustancial que reduzca los costos de cumplimiento previstos por la Regulación vigente, simplifique Trámites o Servicios, o ambas. Para tal efecto la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá criterios específicos para determinar la aplicación de esta disposición, y

V. Las Propuestas Regulatorias que sean emitidas directamente por los titulares del poder ejecutivo en los distintos órdenes de gobierno.